Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 208

FECHA **DICIEMBRE 11 2023**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2017-00068-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ	7/12/2023	PDF
6001-41-89-001-2019-00429-00	HIPOTECARIO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP.	LUZ DARY MANZO CALVO	7/12/2023	PDF
6001-41-89-001-2021-00407-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	RUBEN DARIO GALLEGO ESCOBAR	7/12/2023	PDF
6001-41-89-001-2022-00446-00	EJECUTIVO	KAREN MILENA ARANGO ACEVEDO		7/12/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00124-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARLLURY VELASQUEZ PINILLA	7/12/2023	PDF
6001-41-89-001-2023-00734-00	EJECUTIVO	RESERVA DE LA VILLA PROPIEDAD HORIZONTAL		7/12/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00801-00	APREHENSION Y ENTREGA	MOVIAVAL S.A.S.		7/12/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00855-00	EJECUTIVO	SUMINISTROS HG Y R. S.A.S		7/12/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00856-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA RENTAR S.A.S.		7/12/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00857-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.		7/12/2023	EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO